

10 de junio de 2005

Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA)
Primer trimestre de 2005

El coste por hora trabajada aumenta un 6,7% en el primer trimestre de 2005 respecto al mismo periodo de 2004

Corregido de efectos de calendario el incremento es del 4,4%

El INE publica hoy, por primera vez, los datos del Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA). Estos resultados se envían trimestralmente a la Oficina de Estadística Europea (Eurostat) para su posterior publicación por este organismo, cumpliendo así el requerimiento estadístico establecido en el plan de acción de la Unión Monetaria Europea.

Según estos datos, el coste por hora trabajada aumenta un 6,7% en el primer trimestre respecto al mismo periodo de 2004. Este incremento es consecuencia del menor número de horas trabajadas en el trimestre debido a que la Semana Santa tuvo lugar este año en el mes de marzo. Si se elimina este efecto de calendario la tasa se reduce al 4,4%.

Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA)
Primer Trimestre de 2005

Base año 2000

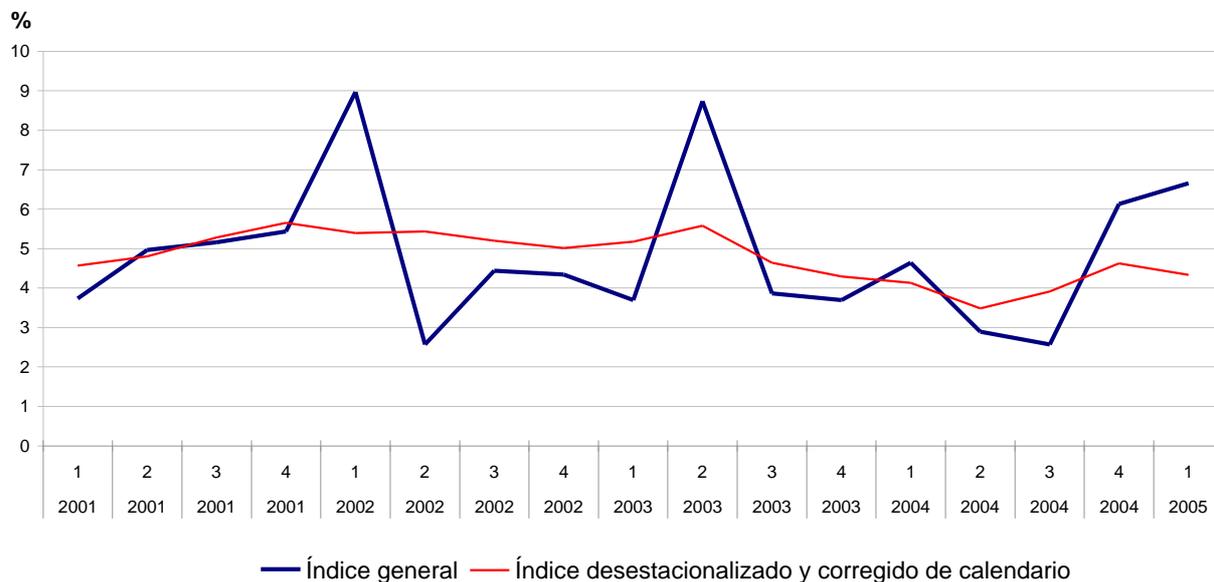
Avance: datos provisionales

Índice nacional: total y por secciones de actividad

	Índice general		Índice desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa ⁽¹⁾	Índice	Tasa ⁽¹⁾
TOTAL	118,2	6,7	124,0	4,4
C. Industrias extractivas	109,5	5,7	120,5	4,2
D. Industria manufacturera	116,0	7,1	125,0	4,9
E. Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	125,1	4,4	127,7	3,6
F. Construcción	118,3	5,7	126,3	3,3
G. Comercio y reparaciones	118,1	5,9	123,1	4,4
H. Hostelería	117,0	6,3	121,6	4,1
I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	119,0	5,5	118,7	3,2
J. Intermediación financiera	136,4	12,1	121,5	5,4
K. Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales	122,1	4,3	128,7	3,3
M. Educación	109,8	12,6	122,4	6,9
N. Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	111,4	7,4	123,7	5,7
O. Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	111,4	5,5	119,8	4,3

(1) Mismo trimestre del año anterior

Variaciones anuales: índice general, índice desestacionalizado y corregido



Anexo metodológico

El objetivo principal del Índice de Coste Laboral Armonizado es proporcionar una medida común, comparable y oportuna de los costes laborales para toda la Unión Europea, que permita un seguimiento de la evolución de dichos costes laborales.

La base legal del proceso de armonización del Índice de Costes Laborales (ICLA) es el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo N° 450/2003 de 27 de febrero de 2003, que establece un marco común para la elaboración, transmisión y evaluación de índices de costes laborales comparables.

El índice de costes laborales armonizado es el índice Laspeyres del coste laboral por hora trabajada, encadenado anualmente y basado en una estructura fija de la actividad económica, desglosada por secciones de la CNAE-93.

La fuente de información para la elaboración del ICLA son los resultados provisionales de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). A partir de dicha encuesta se obtiene el coste por hora trabajada en las distintas secciones de la CNAE-93 (NACE-Rev.1), así como las ponderaciones anuales necesarias para calcular el índice Laspeyres. Para su cálculo se toma como periodo base el año 2000.

El retraso en la publicación es de 70 días después del trimestre de referencia, teniendo el dato para dicho periodo de referencia el carácter de provisional hasta el siguiente trimestre, en el que se revisará y se hará definitivo.

La fórmula que se utiliza para calcular el ICLA es:

$$ICLA_{tj} = \frac{\sum_i w_i^t h_i^j}{\sum_i w_i^j h_i^j} = \frac{\sum_i (w_i^t / w_i^j) w_i^j h_i^j}{\sum_i W_i^j} = \frac{\sum_i (w_i^t / w_i^j) W_i^j}{\sum_i W_i^j}$$

donde,

w_i^t = costes laborales por hora trabajada de los asalariados en la actividad económica i en el período t

h_i^t = horas trabajadas por los asalariados en la actividad económica i en el período t

$W_i^j = w_i^j h_i^j$ = costes laborales de los asalariados en la actividad económica i en el periodo anual j

Siendo las ponderaciones anuales, $\frac{W_i^j}{\sum_i W_i^j}$

Más información en **INEbase – www.ine.es** Todas las notas de prensa en: **www.ine.es/prensa/prensa.htm**

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
